

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**3º E.S.O. GEOGRAFÍA E HISTORIA**  
**Departamento GEOGRAFÍA E HISTORIA – curso 2026-27**

Para el presente curso académico 2026–2027 el Departamento de Geografía e Historia ha adoptado los siguientes acuerdos relativos a la evaluación y calificación del alumnado.

La calificación de cada una de las tres evaluaciones seguirá los siguientes criterios:

- 1) Hasta un **70 % (7 puntos)** de la calificación: exámenes o pruebas escritas.

Cada evaluación tendrá como mínimo **dos pruebas** que pueden ser escritas u orales. El alumnado, descubierto por la profesora o profesor copiando en cualquiera de sus diversas variantes durante la realización de un examen o prueba, será suspendido en esa evaluación y tendrá que realizar la recuperación. Aquellos exámenes que, tras su corrección, se sospeche que han sido copiados, deberán ser repetidos por el estudiante en un plazo de 48 a 72 horas, previa comunicación. Aquellos trabajos que estén copiados o realizados con IA, se calificarán con cero (0) puntos. El alumnado debe demostrar competencia lingüística en su expresión escrita. La ortografía se valorará de la siguiente manera: 0,10 puntos por cada falta ortográfica con un máximo de 1 punto de reducción de la nota final.

El derecho a la repetición de un examen se hará previa la presentación de un **documento oficial** de la justificación de la falta de asistencia que debe entregarse el día que el alumno se reincorpore a la clase.

- 2) Hasta un **30% (3 puntos)** de la calificación valorará: cuaderno de trabajo, actividades para la mejora de las competencias, proyectos de búsqueda de información sobre los contenidos de la materia, presentaciones orales, análisis de fuentes históricas y lecturas.

El cuaderno, que refleja el trabajo diario del alumnado, incluirá las actividades propuestas por el profesor o profesora y será elaborado con orden, limpieza y esmero. Incluirá las preguntas corregidas en clase y las tareas, deberes y ejercicios realizado en casa y en clase. Será calificado con hasta un **10% (1 punto)** del total del 40% mencionado.

Los trabajos propuestos por la profesora o profesor, incluyendo aquellos sobre actividades complementarias, son de carácter obligatorio.

En el caso de que la nota de la evaluación sea inferior a cinco (5) puntos el alumnado tendrá derecho a la recuperación de la evaluación. La recuperación de cada evaluación se realizará utilizando el mismo instrumento o instrumentos (examen, trabajos, lectura, etc.) en cuyo desempeño el alumno o alumna suspendió y no le permitió llegar al cinco (5). La **nota final** se obtendrá mediante la **media aritmética** de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones o, en su caso, de las recuperaciones.